

## Nota Informativa:

# Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

#### Presentación del Fondo

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, este tiene por objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Por otro lado, de acuerdo con su Matriz de Indicadores para Resultados, tiene como objetivo principal: la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Figura 1. Objetivo y Población objetivo del FAIS



#### Objetivo:

• Reducir rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias en servicios básicos en la vivivienda y calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.



#### Población objetivo:

 Población que habita en las zonas de atenció prioritaria urbanas, en localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentran en situación de pobrea extrema.

Fuente: Elaboración del CONEVAL



## Distribución de recursos

De acuerdo con el artículo 35 de la LCF las entidades distribuirán entre los municipios y demarcaciones territoriales los recursos del FISM con una fórmula igual a la del FISE, que enfatice el carácter redistributivo de las aportaciones hacia los municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de la pobreza extrema. Para ello, se debe utilizar la información de pobreza extrema más reciente publicada por el CONEVAL a nivel municipal. La fórmula de distribución es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8Z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$Z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum_{i} X_{i,t}}$$

$$X_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_{i} \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Las variables se definen de la siguiente manera:

 $F_{i,t}$  = Monto del FAIS en la entidad i en el año t

 $F_{i,2013}$  = Monto del FAIS en la entidad i en 2013, en el caso de la Ciudad de México dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

 $\Delta F_{2013,t} = \text{FAIS}_{\dagger} \sum F_{\text{i, 2013,}}$  donde  $\text{FAIS}_{\dagger}$  corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t.

 $Z_{i,t}$  = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el CONEVAL al año t.

 $\mathit{CPPE}_i = \mathsf{N}$ úmero de carencias promedio de la población en pobreza extrema de la entidad i más reciente publicada por el CONEVAL al año  $\mathsf{t}$ .



 $PPE_{i,T}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL

 $PPE_{i,T-1}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

#### Destino de recursos

De acuerdo con el Catálogo del FAIS los rubros sobre los cuales se apoyará son:

Figura 3. Rubros de apoyo del FAIS



Fuente: Elaboración del CONEVAL

Para los proyectos relacionados con agua potable se debe garantizar que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien, de las comunidades beneficiarias.

Respecto de los proyectos de infraestructura básica del sector salud, se debe garantizar que se cuenta con recursos humanos para su operación, al igual que el suministro de medicamos, conforme a la instancia normativa federal o estatal, en términos de la normativa aplicable.

Finalmente, para el caso de proyectos de infraestructura básica del sector educativo, se debe garantizar contar con recursos humanos materiales y financieros para su operación, dichos gastos no pueden cubrirse con los recursos del FAIS.



# Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

	Objetivo	Indicador	Método de cálculo
Fin			
Propósito			
Componente			
Actividad			